

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 26 de abril de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro y actos administrativos, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado de acuerdos de inicio de reintegro y actos administrativos, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
23616626	COCA COCA	FRANCISCA	1.958,62 €	Acuerdo de Inicio de 6.4.16. Expte. Reintegro
25549969	TELMO GARCÍA	CARLOS MANUEL JOSÉ	2.226,56 €	Acto Administrativo de 28.3.16. Expte. Fracciont (0914)
31635473	REGO GUTIÉRREZ	FRANCISCO	63,78 €	Acto Administrativo de 28.3.16. Expte. Fracciont (0841)

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 26 de abril de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.